

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Ordenación Urbana

ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de mayo último, el cambio de la Ordenanza 21-C por la 21-B, para la manzana comprendida entre las calles de Sierra Falladora, Ramírez Tomé, San Miguel y Sierra Salvada, en el Poblado de Pañomeras, así como para los terrenos correspondientes a la otra fachada de la calle de Sierra Salvada, tal y como se delimita en el plano 68/17, que figura unido al expediente con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—74.161)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 31 de mayo pasado, la rectificación de alineaciones para la prolongación de la calle Campoflorido, que refleja el plano 68/18, redactado por la Dirección Técnica de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la vigente ley del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública y queda expuesto en el Negociado de Ordenación Urbana de la Gerencia Municipal de Urbanismo, situada en la calle de Barceló, 6, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Durante el período de exposición podrán presentarse en el Registro general de Gerencia cuantos escritos y sugerencias estimen los interesados.

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—74.162)

Gerencia Municipal de Urbanismo

CONTRATACION

Celebrado el primer período de la licitación, en concurso-subasta, de las obras de urbanización del Sector de la avenida de La Habana, el Consejo de la Gerencia, en sesión del día 12 de junio de 1968, ha

admitido a la segunda parte de la licitación las proposiciones presentadas por: "Modocar, S. A."; "Construcciones Sainero, S. A."; "Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A."; "Alzados y Cimientos, S. A."; "Don Dionisio López Díaz-Guerra"; "Cubiertas y Tejados, Sociedad Anónima"; "Francisco Portillo, Sociedad Anónima"; "Fomento de Obras y Construcciones, S. A."; "Hernanz, Obras y Construcciones"; "Corsán, Empresa Constructora, S. A."; "Pantanos y Canales, Sociedad Anónima", y "Corviam, S. A."

El acto de apertura de los pliegos "Ofertas Económicas" tendrá lugar el día 26 de junio del presente año, a las nueve horas treinta minutos, en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6), entendiéndose citados para el mismo los licitadores admitidos.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—74.191)

Recaudación Ejecutiva Municipal.—Cuarta y Duodécima Zonas. — Calle de Joaquín García Morato, núm. 135

EDICTO DE SUBASTA

Don Blas Tortajada Villalba, Recaudador ejecutivo municipal de las Zonas Cuarta y Duodécima de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Oficina contra "Quemaderos de Villaverde, Sociedad Limitada", por débitos a la Hacienda Municipal en el Arbitrio sobre la Riqueza Urbana de los años 1965 a 1967, se ha dictado con fecha 6 de junio de 1968 la siguiente

Providencia

Autorizada por el ilustrísimo señor Delegado de los Servicios de Hacienda, Rentas y Patrimonio, por delegación del excelentísimo señor Alcalde, con fecha 25 de marzo de 1968, la subasta de los bienes inmuebles "Quemaderos de Villaverde, Sociedad Limitada", cuyo embargo se realizó por providencia de 1.º de febrero de 1967, se acuerda la celebración de la misma para el día 19 de julio de 1968, a las once horas y en el Juzgado municipal de Villaverde, a base de posturas que cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; acto que será presidido por el ilustrísimo señor Juez municipal de dicho Juzgado y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto. — Notifíquese esta providencia a la Sociedad deudora y a los acreedores hipotecarios y anúnciese al público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y por medio de edictos en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento y Junta Municipal del distrito de Villaverde.

Descripción de la finca que se subasta

Tomo 317, folio 5 vuelto, finca 3.300, Registro núm. 9 II B.

Terreno en Madrid, barrio de Villaverde, en la "Vega del Tornero", de caber tres hectáreas, ocho áreas y catorce centiáreas. Linda: al Norte, con otras de Manuel Verdura; al Saliente, con otras de Luisa Zapatero; Sur, otras de Ignacio Santos, y Poniente, camino de San Martín, sobre el que existe una edificación de treinta metros de anchura por cincuenta metros de longitud, que consta de dos naves laterales, vivienda de guarda y oficinas.

Líquido imponible: 22.400 pesetas. — Capitalización: 560.000 pesetas. — Cargas: 188.374 pesetas. — Valor para la subasta: 371.626 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª La certificación supletoria de títulos de propiedad, expedida por el señor Registrador de la Propiedad, estará de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ella los licitadores, sin derecho a exigir otros títulos.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en Arcas Municipales con aplicación a Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto.

5.ª La Sociedad deudora y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar la finca embargada en cualquier momento anterior al de la adjudicación abonando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Madrid, a 10 de junio de 1968.—El Recaudador ejecutivo, Blas Tortajada Villalba.

(C.—30.517)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Dolores Escribano García, Beatriz Sánchez Mula, María Angeles Chamorro Vaquero, María Paloma Salcedo Jiménez y

Josefa Verga Uruguru, todas del Colegio de Nuestra Señora de La Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de junio de 1968.—El Segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—5.424)

MINISTERIO DEL TRABAJO

Instituto Nacional de Previsión

Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz»

ANUNCIO DE CONCURSO

Se convoca concurso público núm. 10/68. Aparatos y dispositivos. — Unidades de Laboratorio y restos de especialidades.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias de este concurso se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» (avenida del Generalísimo, 177), Madrid, pudiendo ser remitidos por correo a cuantos industriales lo soliciten.

El plazo para la presentación de ofertas finaliza a las catorce horas del día 28 de junio de 1968, para los que se presenten en las oficinas de la Ciudad Sanitaria. Para los depositados en las oficinas postales de Correos, se computará como fecha de presentación la consignada en el matasellos, pudiendo ser ésta, como máxima, dentro del día anterior al del vencimiento reseñado.

Madrid, 8 de junio de 1968.—(Firmado).

(G. C.—3.613)

(A.—51.679)

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de Previsión

«Clínica Puerta de Hierro»

Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas de la Seguridad Social

ANUNCIO DE CONCURSO

Se comunica a cuantas personas les pueda interesar, que por este Centro se ha convocado concurso público CPH 1/68, para la adquisición de:

Aparatos e instrumental para Oftalmología.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias de este concurso se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la «Clínica Puerta de Hierro» (San Martín de Porres, 4), Madrid, pudiendo ser admitidos por correo a cuantos industriales lo soliciten.

El plazo para la presentación de ofertas finaliza a las dieciséis horas del día 8 de julio de 1968, para los que se presenten en las oficinas de la clínica. Para los depositados en las oficinas postales de Correos, se computará como fecha de presentación

la consignada en el matasellos, pudiendo ser ésta, como máximo, dentro del día anterior al del vencimiento reseñado.

Madrid, 14 de junio de 1968.
(G. C.—3.614) (A.—51.678)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras
y Caminos Vecinales

Primera Jefatura Regional de Carreteras

Negociado de Expropiaciones

EDICTO

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de "Acondicionamiento y tratamiento de las intersecciones de la CN-V de Madrid a Portugal, por Badajoz, entre los p. k. 3,600 al 9,500", esta Primera Jefatura ha señalado el día 28 del actual, a las diez horas de la mañana, pago que tendrá lugar en el Ayuntamiento arriba indicado.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificado del Registro de dominio y cargas de las referidas fincas.

Madrid, 17 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Fincas números.—Propietarios

MADRID:

- | | |
|----------|---|
| 16 | —Sociedad Anónima "Carabanchel Industrial". |
| 17 | —Sociedad Anónima "Carabanchel Industrial". |
| 18 | —Sociedad Anónima "Oicodomo". |
| 19 | —Sociedad Anónima "Oicodomo". |
| 20 | —Sociedad Anónima "Oicodomo". |
| 21 | —Sociedad Anónima "Oicodomo". |
| 24 | —Sociedad Anónima "Oicodomo". |
| 26 bis | —Don Manuel Rabasa Domech. |
| 30 y 31. | —Doña Benita Olivo San Julián. |
| 54a | —Doña Gloria Prades García. |
| 54b | —Don Rafael Martín Córdoba. |
| 67a | —Don Alonso González Pol. |
| 68a | —Don Domingo Sánchez Hernández. |
| 77 | —Don Pedro Ranz Lafuente y doña Mercedes Raso Prugent. |
| 81 | —Doña María Concepción Gloria Herrero, doña María Celia y don Joaquín Herrero Muriel. |
| 97 | —Don David Morales Sánchez. |
| 99 | —Sociedad Anónima "Surbatán". |
| 100 | —Don Isidoro, don Benigno, doña Isidividad y doña Antonia Antón Arias. |
| 110 | —Don Generoso Castellanos Cerruelo. |
| 111 | —Doña María Angela Caballero Fernández y Herederos de don Regino Caballero Fernández. "Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima". "Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima". |
- (G. C.—3.615) (I.—2.760)

Delegación de Industria de Madrid

Instalaciones eléctricas.—L-155

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información sobre la solicitud de instalación y declaración de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, núm. 1.

Línea eléctrica de circuito sencillo en duplex, a 220 KV., con conductores de aluminio-acero de 381,5 mm², con aislamiento en cadena sobre apoyos metálicos, equipados con doble cable de tierra en acero de 50 mm². Esta línea se destinará para dar entrada y salida en la subestación de

Vicálvaro, al circuito II de la línea Olmedilla-Villaverde; su recorrido, 15,775 kilómetros, está dividido en dos tramos: el primero, de 8,974 kilómetros, totalmente nuevo, desde el apoyo núm. 738 de aquella línea hasta el apoyo 23 de la de Vicálvaro-Torrejón, y el segundo, de 6,800 kilómetros, desde este apoyo núm. 23 hasta la subestación de Vicálvaro, utilizando los ya preparados a este fin de esta otra línea. No es de doble circuito, pues es el mismo (circuito II Olmedilla-Villaverde) el que entra y sale con utilización de los mismos apoyos. Por todo lo cual, en conjunto, ha de considerarse esta instalación como una variante de la antigua línea Olmedilla-Villaverde.

Presupuesto: 22.600.000 pesetas.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el mencionado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 17 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.

(G. C.—3.638) (O.—74.165)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Pablo López de la Fuente.

Domicilio: Generalísimo Franco, número 53, Alcalá de Henares (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río Torote.

Tramo: De 200 metros de longitud, comprendido a partir de 700 metros aguas abajo del puente de la carretera de Daganzo.

Término municipal: Alcalá de Henares (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R. 162/68-M.)

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—3.636) (O.—74.163)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Ramos Castro Gil.

Domicilio: Plaza del Generalísimo, número 6, Daganzo (Madrid).

Clase de material a extraer: Áridos.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Henares.

Tramo: De 500 metros de longitud, comprendido a 500 metros aguas arriba de la cañada Canaleja.

Término municipal: Alcalá de Henares (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.-31/68-M.)

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.
(G. C.—3.637) (O.—74.164)

Junta Provincial de Asistencia Social de Madrid

EDICTOS

En expediente que instruye esta Corporación sobre clasificación como benéfico docente de la fundación denominada "Fundación para el desarrollo de la función social de las comunicaciones", constituida en Madrid, el 6 de abril de 1968, ante el Notario don Alejandro Bérnago Llabrés, por la "Compañía Telefónica Nacional de España", S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes de la Instrucción de 24 de julio de 1913, se acuerda citar a los representantes de dicha fundación y a los interesados en sus beneficios para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se encuentra a disposición de los que deseen examinarlo en las oficinas de la Junta Provincial de Asistencia Social, Amor de Dios, núm. 6, cualquier día laborable de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—3.634)

En expediente que instruye esta Corporación sobre clasificación como benéfico docente de la fundación denominada "Gregorio Prieto", constituida en la Villa de Argamasilla de Alba, el 12 de marzo de 1968, ante el Notario del Ilustre Colegio de Albacete don José Antonio García Noblejas y García Noblejas, por don Gregorio Prieto Muñoz, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes de la Instrucción de 24 de julio de 1913, se acuerda citar a los representantes de dicha fundación y a los interesados en sus beneficios para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que deseen examinarlo en las oficinas de la Junta Provincial de Asistencia Social, Amor de Dios, núm. 6, cualquier día laborable de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—3.635)

AYUNTAMIENTOS

LAS ROZAS DE MADRID

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace saber que "Propagás" ha solicitado licencia municipal para instalar y poner en marcha una estación de almacenamiento de gas propano en el chalet residencial de su representado don Manuel Rodelgo Lozano, Colonia "Pocito de Las Nieves", perteneciente a este término municipal.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 17 de junio de 1968.—El Alcalde, Santiago de la Cruz.

(G. C.—3.654) (O.—74.170)

Don Leandro López Nombela solicita autorización para instalar una peluquería de señoras en la avenida de Martín Iriarte, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de

quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 17 de junio de 1968.—El Alcalde, Santiago de la Cruz.
(G. C.—3.655) (O.—74.171)

SAN FERNANDO DE HENARES

Declarado de urgencia por este Ayuntamiento el concurso para la adquisición de un camión-basculante por término de diez días hábiles, siguientes al de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se admiten plicas para optar al mismo.

Los concursantes deberán presentar sus proposiciones, junto con las referencias del vehículo, en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al señalado para terminación de plazo de presentación de proposiciones, y éstas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de, enterado del anuncio de concurso para la adquisición de un camión-basculante, se comprometo a suministrar el mismo en la cantidad de pesetas, cuyas referencias acompaña.—(Fecha y firma.)

San Fernando de Henares, 15 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.656) (O.—74.172)

MANZANARES EL REAL

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplemento de crédito, por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Manzanares el Real, 17 de junio de 1968. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.657) (O.—74.173)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo número 1 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número 1, en autos acumulados números 745 y 746 de 1967, a instancia de Jesús Ibáñez Torres y José María Aladro Sánchez, en reclamación por despido, contra don Carlos Cruces Sanz, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, sin sujeción a tipo por ser tercera subasta, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado y ejecutado don Carlos Cruces Sanz, en la calle López de Hoyos, número 380, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, número 27, piso bajo, el día 13 de julio próximo y hora de las diez de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Un taladro eléctrico de árbol con motor acoplado de 3,00 c., número a-1.829, 25.000 pesetas.

Total: 25.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 15 de junio de 1968. El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.515)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número 4 de las de Madrid se siguen al número 904-08 de 1967, a instancia de don Mariano de Dios Colomé y otro, contra el demandado don José Menéndez Zapata, propietario de "Gráficas Xana", domiciliada esta última en Madrid, calle de Andrés Mellado, número 27,

cuarto, sobre cantidad, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo por providencia de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en Andrés Mellado, número 27, cuarto, subasta que será primera y ha de tener lugar en el día 15 del mes de julio de 1968, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, de esta capital.

Bienes que se subastan

Chibales con su tipo correspondiente; un super comodín con el material correspondiente; seis lingoteras; un mueble portamoldes; un mueble portagrabados; una platina con su mesa, de 0,80 metros por un metro; una mesa y armario para batir tintas; tres estanterías de madera, de distintos tamaños y una metálica; un mostrador de madera, de ocho metros; una guillotina, marca "Angera", de 70 por 100 de luz; una máquina de perforar, marca "Vifumat"; una máquina de coser talonarios, marca "Casco"; una mesa de escritorio, de madera; dos armarios metálicos para ropero; dos extintores, marca "Rusmar"; una colección de tipos metálicos y cuatro galerías.

Los anteriores bienes están tasados pecialmente en la cantidad de 88.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la mesa de esta Magistratura de Trabajo el importe del 10 por 100 del avalúo que servirá de tipo para esta subasta.

2.º No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

3.º La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 15 de junio de 1968. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.516)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Valeriano Rodríguez-Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 208 de 1968, a instancia de Francisco Sotoca Mollejo, contra Francisco Díaz Recuero, en reclamación por ejecución de conciliación sindical, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta en primera convocatoria los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día 16 de julio de 1968, a las doce horas de su mañana; teniendo lugar dicha subasta en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en Martínez Campos, número 27, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle Rafael Calvo, número 36.

2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el 10 por 100 del importe de la tasación.

3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

4.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

Bienes que se subastan

Una máquina de calcular, marca "Lagomarsino Totalia", tasada en la suma de 12.000 pesetas.

Madrid, 7 de junio de 1968.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.505)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

NOTIFICACION

Don Ramón Vilariño y de Andrés Moreno, Licenciado en Derecho y Secretario de la Magistratura de Trabajo de esta capital número seis.

Certifico: Que en los autos que se siguen en esta Magistratura número seis con los números 328, 331, 333, 336, 338 y 340 de 1968, sobre resolución de contrato, contra "Key Española", con fecha cuatro de junio se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos por el ilustrísimo señor Magistrado del Trabajo don Valeriano Rodríguez Olleros, de la Magistratura número seis, las precedentes actuaciones, seguidas a instancia: de una parte y como demandantes, don Angel López Montero Juárez, doña María Africa Conde López, Manuel Estévez Gordino, don Melanio Pérez Polo, don Julián Castaño de Vega, don Antonio de la Poza Freire y doña Josefa Somoano Otero, representados por el Letrado don Luis de León y Camacho; y de otra parte y como demandada, "Key Española, S. A.", sobre resolución de contrato...

Fallo

Que debo desestimar, como desestimo, las demandas formuladas por don Angel López Montero Juárez, doña Africa Conde López, don Manuel Estévez Gordino, don Melanio Pérez Polo, don Julián Castaño de Vega, doña Antonia de la Poza Freire y doña Josefa Somoano Otero, en reclamación de resolución de contrato y fijación de indemnización contra la demandada "Key Española, S. A.", a cuya Empresa debo absolver, como absuelvo, de dichas pretensiones.

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original; y para que sirva de notificación a la Empresa "Key Española, S. A.", mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a once de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado del Trabajo, Valeriano Rodríguez Olleros.

(B.—2.390)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

NOTIFICACION

Don Ramón Vilariño y de Andrés Moreno, Licenciado en Derecho y Secretario de la Magistratura de Trabajo de esta capital número seis.

Certifico: Que en los autos que se siguen en esta Magistratura número seis con los números 329, 330, 332, 334, 337, 339 y 341 de 1968, sobre salarios, contra "Key Española", con fecha veintisiete de mayo, cuatro de junio se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos por el ilustrísimo señor don Valeriano Rodríguez Olleros, Magistrado del Trabajo número seis de las de esta capital y provincia, las precedentes actuaciones, seguidas a instancia: de una parte y como demandantes, don Angel López Montero Juárez, doña María Africa Conde López, don Manuel Estévez Gordillo, don Melanio Pérez Polo, don Julián Castaño de Vega, doña Antonia de la Poza Freire y doña Josefa Somoano Otero, representados por el Letrado don Luis de León y Camacho; y de otra

parte y como demandada, "Key Española, Sociedad Anónima", sobre salarios; y...

Fallo

Que debo desestimar, como desestimo, las demandas formuladas por don Angel López Montero Juárez, doña María Africa Conde López, don Manuel Estévez Gordillo, don Melanio Pérez Polo, don Julián Castaño de Vega, doña Antonia de la Poza Freire y doña Josefa Somoano Otero, en reclamación de los salarios, vacaciones y gratificaciones de 18 de Julio y Navidad, que especifican en los básicos de la litis, contra la demandada "Key Española, Sociedad Anónima", a la que debo absolver, como absuelvo, de las referidas pretensiones.

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original. Y para que sirva de notificación a la Empresa "Key Española", mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a diez de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Valeriano Rodríguez Olleros.

(B.—2.391)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación se tramita expediente de declaración de herederos abintestato a instancia de don José Pérez Balsera Caballero, por fallecimiento de doña María Candelaria Pérez-Balsera López de Zárate, hija de Mariano y Luisa, natural de Segovia y fallecida en Madrid el día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta, reclamando su herencia sus sobrinos Manuel, María Luisa, José y Juana María Teresa Pérez-Balsera Caballero; don Manuel Pérez-Balsera Caballero, hijo de José y Juana, natural de Segovia, fallecido en Madrid el día cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, reclamando la herencia su madre doña Juana Teresa Caballero Rodríguez.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la muerte de ambos sin testar y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.522)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, en nombre de "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A.", contra don Aquilino Maquedado Fernández, sobre pago de cantidad, en los que con fecha veintitrés de abril último se ha practicado liquidación de principal e intereses y tasación de costas, ascendiendo a la suma total de cuarenta y dos mil ochocientas cincuenta y siete pesetas.

Y se hace constar por medio del presente a dicho ejecutado, cuyo paradero se ignora, que dentro de tercero día puede impugnar dicha liquidación y tasación, pudiendo comparecer en este Juzgado a examinar la misma.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide la presente cédula, que firmo en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.

(A.—51.441)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número nueve de Madrid, en providencia de esta misma fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número ciento quince de mil novecientos sesenta y ocho, instados por el Procurador señor Martínez Arenas, en nombre de don Alberto Goetsch Adam y doña Rose Marie Neumann McWeeney, contra don Alfonso de Castilla y Duque de Estrada, mayor de edad, que tuvo su domicilio en Madrid, calle Alcalá, número cuarenta y dos, quinto, y cuyo actual paradero se ignora, cuantía de treinta y cinco mil cuatrocientas veinte pesetas con veinticinco céntimos, por medio de la presente se cita de remate a dicho ejecutado para que en el término de nueve días siguientes a su publicación se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera, apercibiéndole que en otro caso se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se hace constar haberse practicado reintegro de bienes del propio demandado, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate y su publicación en la forma ordenada, expido la presente en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—51.438)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, y en el expediente de declaración de herederos de don José Gutiérrez de la Vega, promovido por doña María de las Mercedes Vicente López-Santacruz, esposa de aquél, a favor de la misma, por el presente se anuncia la muerte sin testar del expresado don José Gutiérrez de la Vega Ramos y el nombre y parentesco de la persona que reclama la herencia, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.439)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número catorce de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Pedro Gómez Sánchez, contra don Mariano Olalla Carrera, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, por lo menos, los vehículos marca "Seat", tipo 1.400, matrícula de Castellón número 25.105, y camión "Leyland", matrícula de Pontevedra, número 7.072, y para cuyo acto, que habrá de celebrarse en el local del Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de julio próximo y hora de las doce de su mañana, y previniendo:

Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar previamente, en la Secretaría, el diez por ciento, por lo menos, del precio que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos estarán a disposición del licitador que solicite su examen, en Secretaría, y anunciándose este acto por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el

sitio público de costumbre de este Juzgado.

Dado en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.712)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado, Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Agustín y don Manuel García Martín, representados por el Procurador don Dionisio García Arroyo, para acreditar el dominio de ellos dos y sus cinco hermanos por séptimas partes indivisas de una extensión, no inscrita en el Registro de la Propiedad, de tres hectáreas, cuarenta áreas y cincuenta y dos centiáreas, de la siguiente finca, que les corresponde en la misma proporción de séptimas partes:

Una tierra, huerta, en término de Leganés, al sitio "Cinco Vigas", que linda: al Sur, con la carretera y camino de Villaverde y finca de don José Fernández Cuervo y Sánchez; al Este, con fincas de don Francisco Bocanegra y hermanos y don Pedro Guzmán Retana; al Norte, con finca de doña Gregoria Morales Cuervo, de don José Fernández Cuervo y Sánchez, de don Pedro Guzmán Retana, don Pedro Bocanegra Morato y hermanos y con un camino, y al Oeste, con fincas de doña Adela Guzmán Retana y don Andrés Fernández Cuervo Sánchez, de don José Fernández Cuervo y Sánchez. Tiene su entrada principal por el camino o carretera que arranca de Villaverde y se surte de aguas de dos pozos situados al borde del camino de entrada a la finca, por la parte Oeste. Dentro de los expresados linderos se comprenden una superficie real de siete hectáreas, dieciocho áreas y ochenta y una centiáreas, equivalentes a setenta y uno seiscientos ochenta y un metros cuadrados, y está formada por las parcelas sesenta y siete y sesenta y nueve del polígono trece. Fue adquirida por los siete hermanos por herencia de sus padres don Agustín García Lean y doña Matilde Martín Maroto, y está inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe en cuanto a tres hectáreas, setenta y ocho áreas y cincuenta y nueve centiáreas, al tomo mil doscientos doce, libro ciento veintitrés, folio cuatro, finca siete mil doscientos sesenta y cinco, inscripción primera. Aparece catastrada a nombre del padre de los solicitantes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo doscientos uno de la ley Hipotecaria, se cita por medio del presente edicto a los demás herederos o causahabientes de don Agustín García Lean y doña Matilde Martín Maroto, que puedan existir, y a las personas desconocidas e ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de la mayor cabida de finca que se solicita, para que todos comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, si les conviniere, a usar de su derecho, apercibiéndoles de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.520)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve de los de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número trescientos cincuenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, se sigue expediente a instancia de don Dionisio Giménez Virseda, con el Ministerio Fiscal; sobre declaración de herederos abintestato de otra, y de don Felipe Arias Rodríguez, natural de Madrid, donde falleció, el día veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, en estado de soltero y sin dejar descendientes, hijo de Benito y de Juana (que fallecieron anteriormente a dicho causante), en el cual se ha acordado fijar edicto en el sitio público de costumbre de este Juzgado, lugar del juicio, fallecimiento y naturaleza de dicho finado; y publicar, asimismo, en el Bo-

LETIN OFICIAL de esta provincia, anunciando la muerte, sin testar, del mismo; y el nombre y grado de parentesco de quien reclama la herencia, que es don Dionisio Giménez Virseda; para su esposa, fallecida con posterioridad a dicho causante, y hermana de doble vínculo del mismo, doña Manuela Lorenza Arias Rodríguez; y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.519)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, se siguen con el número treinta y dos de mil novecientos sesenta y ocho autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, promovidos por don Andrés Velasco Navarro, contra don Aníbal Bautista Torres y la Sociedad Anónima "Crecom", sobre reclamación de cantidades y otras declaraciones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Carreras. — Madrid, veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Dada cuenta; los dos anteriores escritos, a los autos de su razón. Proveyendo al primero, se tiene por comparecido en los mismos, en tiempo y forma, en nombre y representación de la demandada "Sociedad Anónima Crecom, S. A."; al Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, con el que se entenderán las sucesivas diligencias a virtud del poder presentado, que le será devuelto, dejando relación suficiente. Y proveyendo al segundo, se tiene por solicitado por dicho Procurador, en nombre de dicha demandada, la acumulación a este juicio del promovido por su representada contra don Andrés Velasco Navarro, que pende ante el Juzgado de primera instancia número veintinueve de esta capital, y, en su consecuencia, de conformidad con lo que dispone el artículo ciento setenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil, de dicha petición de acumulación se confiere traslado al Procurador señor Riaza, en nombre del actor, con entrega de la copia simple de dicho escrito que se acompaña, y al demandado don Aníbal Bautista Torres, para que dentro del plazo de tres días puedan impugnar dicha pretensión, si les conviniere; cuyo traslado se llevará a efecto, respecto de dicho demandado señor Bautista, por desconocerse su actual domicilio o paradero, mediante edictos, fijándose uno en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicándose otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, cuyo ejemplar se entregue al Procurador señor Jiménez Cuesta, para que cuide de su inmediata inserción, quedando en poder del actuario para su entrega a dicho demandado, si compareciere, la copia simple del anterior escrito presentada; y de conformidad con lo que dispone el artículo ciento ochenta y cuatro de la propia Ley, se acuerda la suspensión del curso de este procedimiento mientras que se sustancia el incidente de acumulación.—Lo mandó y firma Su Señoría Ilustrísima; doy fe.—Carreras. — Ante mí: Antonio Rojí. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma legal a don Aníbal Bautista Torres expido el presente en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Antonio Rojí. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras.

(A.—51.523)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de Madrid, en juicio ejecutivo promovido por "Financieras Reunidas, Sociedad Anónima", contra don Manuel Rodríguez Martínez, vecino de Avila, en la actualidad domiciliado en Leganés (Ma-

drid), calle Río Guadarrama, nueve, primero A, sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta el vehículo siguiente:

Un automóvil, marca "Renault", modelo "Ondine", matrícula M-393.305, en estado de funcionamiento.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder del aludido demandado don Manuel Rodríguez.

Para el remate del referido automóvil se ha señalado el día quince de julio próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de su tasación.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la referida subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.682)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de instrucción número veinticinco de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 369-965, seguido por el delito de estafa, contra Ramón García Casarrubios Angulo, se sacan a pública subasta y por primera vez, los bienes que después se dirán y bajo las condiciones que se expresarán, por el tipo de tasación.

Bienes que se subastan

1.—Una vitrina frigorífica, de 300 por 0,65 por 0,90, para exposición de géneros, realizada en hoja de hierro y pintada al ducio, con cinco puertas y en el frente con lunas para ver el interior de la misma: 30.000 pesetas.

2.—Una mesa, número 29, modelo "Jefe", con siete cajones, luna pintada y cantoneras cromadas: 6.000 pesetas.

3.—Dos lámparas, modelo "Boomerang": 2.500 pesetas.

4.—Cuatro sillas, modelo S-17: 2.500 pesetas.

5.—Un sillón giratorio, basculante, modelo S-16: 1.000 pesetas.

6.—Una mesa para máquina de escribir: 1.000 pesetas.

7.—Una silla mecanógrafa, giratoria, modelo S-16: 500 pesetas.

8.—Una mesa para teléfono: 300 pesetas.

9.—Dos máquinas, marca "Regna", modelo 351, números 815.238 y 728.848: pesetas 55.000.

Condiciones

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 12 de julio y hora de las once de su mañana.

Los que deseen tomar parte en la misma habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor en que fueron apreciados.

Podrán hacer posturas a calidad de ceder a tercero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma.

Los bienes reseñados se encuentran en el supermercado "Fomento Vinícola", sito en la plaza de Tarifa, número 4, de esta capital.

Dado en Madrid, a 17 de junio de 1968.

El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, Daniel Ferrer Martín. (C.—30.519)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de instrucción número veinticinco de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha en la pieza de responsabilidad civil de las diligencias preparatorias que fueron seguidas con el número 207-966, por imprudencia, contra Félix Traperero Orozco, se saca a pública subasta, por primera vez, los bienes que después se dirán y bajo las condiciones que se expresarán, por el tipo de tasación.

Bienes que se subastan

1.—Turismo, marca "Seat 600 D", matrícula M-406.308, de categoría segunda, motor de explosión, cuatro tiempos, número DA-057995, número de cilindros 4, diámetro interior de éstos en milímetros 62, potencia en HP 7, bastidor o armazón número BA-162669, forma del carruaje turismo, número total de asientos 4, peso total en vacío 600 kilos.

Precio de valoración y que se saca a subasta en 70.000 pesetas.

Condiciones

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 12 de julio y hora de las once de su mañana.

Los que deseen tomar parte en la misma habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor en que fueron apreciados.

Podrán hacer posturas a calidad de ceder a un tercero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma.

El vehículo reseñado se encuentra en poder del penado, con domicilio en la calle del General Pardiñas, número 60.

Dado en Madrid, a 17 de junio de 1968. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, Daniel Ferrer Martín. (C.—30.518)

BARCELONA

EDICTO

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número ocho de esta capital, en los autos de menor cuantía promovidos por "Manufacturas Domingo Fábregas, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Pedro María Flores Flaquer, contra los ignorados herederos de don Angel Zapatero Gómez, ha dictado la siguiente

Providencia

Barcelona, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Unase al precedente escrito y exhorto y certificación de defunción que se acompaña a sus autos, y en vista del fallecimiento del demandado don Angel Zapatero Gómez, entendiéndose dirigida la demanda contra los ignorados herederos del mismo, y en su consecuencia, se confiere traslado de la demanda de autos a los ignorados herederos de don Angel Zapatero Gómez, emplazándoles para que dentro de nueve días, comparezcan en los autos y para ello expídanse los oportunos edictos, fijándose un ejemplar en estrados y remitiéndose otros para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, BOLETIN OFICIAL de Madrid y "Diario de Barcelona" con exhorto y oficios acompañatorios.—Lo mandó y firma el señor Juez; doy fe.—Aguilera.—Ante mí: José María López-Mora.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a los ignorados herederos de don Angel Zapatero Gómez, libro y firmo el presente en Barcelona, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Firmado.

(A.—51.521)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentar-

se los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Pérez Conie (Juan Polonio), hijo de Juan y María, nacido en San Andrés y Sauces (Tenerife) el día 9 de febrero de 1925, casado, del comercio, domiciliado en Madrid, calle General Mola, número 204, segundo B, inculcado en las diligencias preparatorias número 50 de 1967, seguidas ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, por conducción de vehículo de motor en estado de embriaguez y daños, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto de 5 de abril último.

(B.—2.274)

JUZGADO NUMERO 4

Saborido (Francisco), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid y Torremolinos, procesado por apropiación indebida en causa número 350 de 1967, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa en la cárcel de esta capital como preso comunicado.

(B.—2.052)

JUZGADO NUMERO 7

Bravo Barroso (Manuel), de treinta y cinco años, soltero, pintor, hijo de Rogelio y Josefa, natural de Cáceres, vecino de Madrid, sin domicilio, últimamente fijado en Barcelona, calle Lepanto, 291, domicilio de su hermano Antonio, y actualmente en ignorado paradero, deberá com-

parecer dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción número 7 de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión decretada por la Sección 7.ª de esta Audiencia Provincial, por auto de fecha 5 de marzo último, dictado en la causa instruida con el número 208 de 1952, por hurto.

(B.—2.149)

JUZGADO NUMERO 24

Marcelle Brive (Eveline), de veintiséis años, hija de Marcel y de Henriette, natural de París, en la actualidad en desconocido paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 24 de Madrid, sito en el piso bajo de la casa número 1 de la calle General Castaños de esta capital, a fin de ser reducida a prisión que le ha sido decretada por la Sección 2.ª de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, en méritos del sumario instruido en este Juzgado bajo el número 526 de 1966, sobre falsedad y estafa.

(B.—2.196)

García Pérez (Julio), hijo de Julio y de Antonia, de veintiocho años, soltero, fontanero, natural y vecino de Madrid, domiciliado en Poblado Absorción de Vallecas, número 4.247, en la actualidad en desconocido paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 24 de Madrid, sito en el piso bajo de la casa número 1 de la calle General Castaños, a fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por la Sección 2.ª de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, en méritos del sumario instruido en este Juzgado bajo el número 257 de 1967, por el delito de robos y hurtos.

(B.—2.197)

JUZGADO NUMERO 31

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 10 de septiembre de 1958, llamando al procesado Fernando Manuel González Pérez, natural de Lueca, de cuarenta y un años en aquella fecha, hijo de Lucio y

Teresa, en la causa número 81 de 1952 del suprimido Juzgado de Getafe, por robo y daños.

(G. C.—3.248)

(B.—2.141)

COLMENAR VIEJO

En cumplimiento de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este partido, en la pieza separada sobre situación personal del procesado en sumario número 158 de 1951, por delito de escándalo público, Miguel Morcillo Manjón, de veinte años, soltero, albañil, hijo de Miguel y Marcelina, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Fernando Osorio, número 2, ha acordado publicar el presente edicto en los "Boletines Oficiales" del Estado y la provincia, dejando sin efecto por medio del mismo la requisitoria publicada en el primero de ellos con el número 1.056, de fecha 7 de abril de 1965, en la página 83, y en el segundo, de fecha 3 de mayo del mismo año con el número B-1.130, por las que se llamó y buscó a dicho procesado, en virtud de haberse dejado sin efecto por el Tribunal Superior el auto de prisión y rebeldía.

(G. C.—3.467)

(B.—2.289)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este partido en la ejecutoria número 31 de 1957, dimanante del sumario tramitado en este Juzgado con el número 15 de 1951, por delito de robo, contra José Navarro Alonso, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, hijo de Anselmo y de Otilia, natural de Barcelona, en ignorado paradero, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dejando sin efecto por medio del mismo la requisitoria publicada en dicho BOLETIN OFICIAL de fecha 20 de mayo de 1957, con el número B-2.561, para la busca y captura de dicho penado, en virtud de haberse declarado por la ilustrísima Sección 2.ª de la Audiencia Provincial de Madrid extinguida la responsabilidad penal impuesta al mismo por prescripción de la pena que se le impuso.

(G. C.—3.234)

(B.—2.128)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este partido en la ejecutoria número 31 de 1957, dimanante del sumario tramitado en este Juzgado con el número 15 de 1951, por delito de robo, contra Pablo Prados García, de veintiséis años de edad, de estado soltero, panadero, hijo de Felipe y de Gabriela, natural de Madrid, en ignorado paradero, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dejando sin efecto por mediación del mismo la requisitoria publicada en dicho BOLETIN OFICIAL de fecha 20 de mayo de 1957, con el número B-2.561, para la busca y captura de dicho penado, como igualmente todas las publicadas con posterioridad a iguales fines, en virtud de haberse declarado por la ilustrísima Sección 2.ª de la Audiencia Provincial de Madrid extinguida la responsabilidad penal impuesta al mismo por prescripción de la pena que se le impuso.

(G. C.—3.233)

(B.—2.127)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este partido en ejecutoria número 121 de 1956, dimanante del sumario tramitado en este Juzgado con el número 316 de 1950, por delito de robo, contra José Ray Antona, de veintitrés años de edad, de estado soltero, hijo de Antolín y de Isabel, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), en ignorado paradero, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dejando sin efecto por medio del mismo la requisitoria publicada en dicho BOLETIN OFICIAL de fecha 21 de diciembre de 1956, con el número B-7.689, para la busca y captura de dicho penado, como igualmente todas las publicadas con posterioridad a iguales fines, en virtud de haberse declarado por la ilustrísima Sección 2.ª de la Audiencia Provincial de Madrid extinguida la responsabilidad penal impuesta al mismo por prescripción de la pena que se le impuso.

(G. C.—3.235)

(B.—2.129)

NAVALCARNERO

Manresa Navarro (José), de cuarenta y un años de edad, casado, agricultor, hijo

SESION DEL PLENO DEL DIA 28 DE MARZO DE 1968

331. Aprobar acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de febrero de 1968.

Agricultura y Ganadería

332. Autorizar un crédito de 16.972,75 pesetas para abono de los gastos, en formalización, efectuados en piensos y siembras en el vivero de Arganda, adscrito al Servicio Agropecuario, haciéndose efectiva dicha cantidad con cargo a la partida 327 del vigente Presupuesto de Gastos.

333. Autorizar un crédito por 24.387,84 pesetas para pago de las indemnizaciones devengadas por el personal técnico del Servicio Agropecuario, correspondientes al 5 por 100 de la cantidad librada por la Intervención general de Fondos, para atenciones del Servicio durante el mes de febrero del año 1968, declarándose de abono la cantidad citada con cargo a la partida número 85 del vigente Presupuesto de Gastos.

334. Autorizar un crédito por 29.733,66 pesetas, equivalente al 12 por 100 del total ingresado en Arcas Provinciales por el Servicio Agropecuario, por venta de productos, durante el mes de febrero del año actual, para pago de las indemnizaciones, devengadas por el personal técnico y administrativo, en cuantía de 24.778,05 pesetas (10 por 100) y de 4.955,61 pesetas (2 por 100), respectivamente, declarando de abono dichas cantidades con cargo a la partida número 85 del vigente Presupuesto de Gastos.

335. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de porches y nuevas dependencias (1.ª fase) en el vivero de Arganda, ejecutadas por "Construcciones Huesa, S. A".

336. Aprobar la liquidación de las obras de la primera fase de porches y nuevas dependencias del vivero de Arganda, declarando a favor del contratista "Construcciones Huesa, S. A." la cantidad de 153.052,63 pesetas.

337. Aprobar propuesta del Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario sobre ayuda económica a las Hermandades Sindicales del Campo de Villarejo de Salvanés, por un importe de 102.000 pesetas; de Fuentidueña de Tajo, por 7.500 pesetas, y de Villamanrique de Tajo, en cuantía de 4.350 pesetas, designándose dichas cantidades a los tratamientos colectivos contra el repilo del olivo, yesca de la vid y desinsectación de suelos, haciéndose efectivo su importe total de 113.850 pesetas con cargo a la partida 332 del vigente Presupuesto de Gastos, y facultando a la Presidencia de la Corporación para que suscriba con dichas Hermandades los respectivos conciertos.

338. Autorizar al Veterinario de esta Corporación don Leocadio León para adquirir directamente diverso material necesario para dotar los Centros de Inseminación Artificial de Colmenar Viejo y El Escorial, hasta un límite de

317. Rectificar, al amparo del artículo 111 de la ley de Procedimiento Administrativo, el tiempo de servicios reconocido a los siguientes Peones camineros, quedando establecido en el tiempo que se indica, una vez deducido el tiempo de prestación del servicio militar: don Fernando Batres Martínez, catorce años, once meses y seis días; don Severino de Benito Moratilla, doce años, ocho meses y diecinueve días; don Hermenegildo Cediell Benito, catorce años y tres meses; don Francisco Díaz Domingo, ocho años, seis meses y siete días; don Juan García García, treinta años, ocho meses y veinte días; don Jesús López Crespo, siete años, nueve meses y un día; don Tomás-Julián Martín Montero, tres años y diez meses; don Antonio Martínez García, diez años, siete meses y tres días; don Antonio Muñoz Pajares, trece años, ocho meses y once días; don Luis Nicolás Ortega, veintidós años y dieciséis días; don Francisco Rico Santos, doce años, cinco meses y veinte días, y don Jesús Rivas Martínez, ocho años, seis meses y cuatro días; y acreditar los quinquenios procedentes al día de la fecha que sean consecuencia del tiempo definitivamente reconocido a cada uno de los citados funcionarios.

318. Rectificar, al amparo del artículo 111 de la ley de Procedimiento Administrativo, el tiempo de servicios reconocidos al Peón caminero don Rufino Bernal Lozano, que queda establecido en veintinueve años y ocho días, una vez deducido el tiempo de movilización en zona roja, y acreditarle el sexto quinquenio que, por virtud del reconocimiento de este tiempo, ha de vencer el día 23 de marzo de 1968, con antigüedad y efectos de esta fecha y en cuantía de 4.396 pesetas 69 céntimos.

319. Nombrar Médico becario de la Beneficencia Provincial, especialidad Medicina General, al supernumerario número 1, don Juan Garrido Rodríguez, en la vacante producida por la baja de don Juan Francisco Marcos Becerro, con efectos de 1.º de enero del año en curso.

320. Quedar enterada de escrito de la Dirección General de Administración Local, por el que comunica resolución acordada por el excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación a la revisión del expediente de depuración de don Luis Contreras Santos, funcionario que fué de esta Corporación, dejando sin efecto su destitución y readmitiéndole al servicio activo, con pérdida de los haberes dejados de percibir y el tiempo en que permaneció separado del servicio.

321. Quedar enterada de resolución de la Dirección General de Administración Local, con referencia al acuerdo de la Corporación de 28 de septiembre del corriente año, sobre plazas de Ordenanzas y Serenos, sujetos a Legislación Laboral, Reglamentación Nacional de Oficinas y Despachos, y, en cum-

de José y María, natural y vecino de Cox, inculcado en diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado bajo el número 76 de 1967, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en virtud de auto de 9 de mayo de 1968.

(G. C.—3.236) (B.—2.130)

V I G O

Por resolución dictada en orden de la Superioridad, dimanante de la causa del margen, se acordó dejar sin efecto las órdenes de prisión, rebeldía decretadas e insertas en los "Boletines Oficiales" de la provincia de Pontevedra, en 15 de enero de 1957; de Madrid, 18 de enero, y de La Coruña, 6 de febrero del año 1957, contra María de las Mercedes Heredia Galbán, en el año de 1951, de veintiséis años, casada, natural de Madrid y domiciliada en La Coruña, Marqués de Figueroa, núm. 25, primero, en la causa seguida con el núm. 154 de 1951, orden de dicha Superioridad registrado al núm. 330/1968.

(G. C.—3.539) (B.—2.364)

TARRASA

Francisca Carvajal García, de treinta y seis años, hija de Félix y de Vidala, de estado casada con Manuel Muñoz, sus labores, natural de Belmonte de Tajo, provincia de Madrid, domiciliada en Tarrasa, donde dijo vivir en la calle de Duque de Gandía, número 23, cuyo actual paradero se ignora, procesada en el sumario número 426 de 1966, sobre lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión que le ha sido decretada en el citado sumario.

(G. C.—3.405) (B.—2.241)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el núm. 591/67, a instancia de don Vicente Carballal Rodríguez, represen-

tado por el Procurador señor Roncero Martínez, contra don Francisco Torreblanca Gallego, en ignorado paradero y domicilio, y otros, sobre resolución del contrato de arrendamiento urbano del piso principal derecha de la casa número siete de la calle de Sierra de Cameros (antes José Nakens), de esta capital, hoy en período de ejecución de sentencia, he acordado, por medio del presente, apercibir a dicho demandado don Francisco Torreblanca Gallego para que en término de ocho días deje libre y a disposición del actor el cuarto mencionado, cuyo plazo podrá ser ampliado al de cuatro meses, de justificar los demandados hallarse al corriente en el pago de rentas.

Y para que sirva de apercibimiento en forma al demandado don Francisco Torreblanca Gallego, en ignorado paradero y domicilio, expido el presente en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—51.681)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número seiscientos cuarenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Sefisa Financiaciones, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Basilio Leiva Ausín, contra don Luis Quiroga Armesto, sobre reclamación de cantidad, este último en ignorado paradero y domicilio, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal del número veinticinco de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos ante este Juzgado entre partes: de una y como demandante, "Sefisa Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador señor Leiva Ausín; y de otra, como demandado, don Luis Quiroga Armesto, mayor de edad, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando totalmente la demanda promovida por "Sefisa Financiaciones, Sociedad Anónima", contra don Luis Quiroga Armesto, debo condenar y condeno a este último a que, tan pronto sea firme la presente resolución, satisfaga al demandante la cantidad de nueve mil trescientas sesenta y seis pesetas, con más los intereses legales de dicha suma a partir de la interposición de la demanda e imponiéndole además las costas en este juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J. San Román. (Rubricado.)

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para la debida notificación de la sentencia al demandado en ignorado paradero y domicilio, expido el presente en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—51.440)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de Madrid (Distrito Jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio de cognición que bajo el número ochocientos nueve de mil novecientos sesenta y seis, seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don Horacio Garrastazu Herrero, en nombre y representación de "Hemisferio-L'Abeille, S. A. de Seguros", de Madrid, contra don Juan Zaragoza Martínez, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta misma fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación y término de ocho días, el vehículo embargado al referido demandado que más abajo se indica, en las condiciones que se expresan:

I

Bienes embargados

Un camión, marca "Perkins", matrícula V-23.093, de 70 HP de fuerza.

Cuyo vehículo, que se encuentra depositado en poder del propio demandado don Juan Zaragoza Martínez, en su domicilio de Puerto Lumbreras (Murcia), carretera de Almería, cincuenta y cinco, ha sido tasado pericialmente en la cantidad de cuarenta mil pesetas.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del próximo día ocho de julio y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción), de Madrid.

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán guardar las prevenciones contenidas en el artículo mil cuatrocientos noventa y nueve y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil; que deberán depositar, en la mesa del Juzgado o en el lugar destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal, Leonardo Fernández Suárez.

(A.—51.711)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de los de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que bajo el número cuatrocientos setenta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete se sigue ante este Juzgado, a instancia de don Rafael Martínez López, titular de

plimiento de lo ordenado en la referida resolución, aclarar que las plazas contenidas en el repetido acuerdo se diversifican en la transformación de 15 plazas de Mozos de Enfermería y dos de Sereno, que actualmente figuran como puestos de trabajo sujetos a la Legislación Laboral, encuadrados en la Reglamentación de Establecimientos Sanitarios; en 14 plazas de Ordenanzas y tres de Serenos, encuadrados en la Reglamentación de Oficinas y Despachos, para regularizar la situación del mismo número de personal que desde hace varios años, no obstante su nombramiento, y por necesidades del Servicio, realizan funciones subalternas propias de la Reglamentación de Oficinas y Despachos, y en la creación de 27 plazas de Ordenanzas y una de Sereno, encuadradas en la indicada Reglamentación de Oficinas y Despachos, para atender, por una parte, las nuevas necesidades de las Oficinas Centrales y Establecimientos, así como las bajas por jubilación o fallecimiento del personal funcionario del Cuerpo de Portería.

322. Quedar enterada de resolución de la Dirección General de Administración Local, con referencia al acuerdo de la Corporación de 28 de septiembre de 1967, sobre plazas de Auxiliares administrativos sujetos a Legislación Laboral, Reglamentación Nacional de Oficinas y Despachos, y en cumplimiento de lo ordenado por la misma, aclarar que las plazas de Mozos de Clínica y Ayudantes Sanitarias que, figurando efectivamente como puestos de trabajo sujetos a Legislación Laboral, Reglamentación de Establecimientos Sanitarios, se pretende transformar en plazas de Auxiliares administrativos de la Reglamentación de Oficinas y Despachos, para regularizar la situación de este personal que realiza funciones administrativas; son ocho Mozos de Clínica y diez Ayudantes Sanitarias, que llevan muchos años desempeñando funciones diferentes a las que corresponde a sus nombramientos, aclarando igualmente que las restantes trece plazas de Auxiliares administrativos que completan las treinta y una a que se refiere el acuerdo de 28 de septiembre van destinadas a regularizar la situación de doce ex alumnas de los Colegios provinciales que, primero en período de prácticas y después de forma efectiva, durante muchos años desempeñan funciones administrativas, así como una empleada que desde 1962 realiza también labores administrativas en el Parque Móvil Provincial, supuestos todos ellos análogos a los que dieron origen al acuerdo de la Diputación de 20 de mayo de 1965 y subsiguiente resolución favorable de la Dirección General de fecha 23 de junio del mismo año.

Prensa y Propaganda

323. Aprobar las bases de convocatoria del concurso de carteles anunciadores de la Gran Corrida Extraordinaria de Beneficencia que se ha de celebrar en el presente año.

Repoblación Forestal

324. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para adquirir diversas plantas destinadas a las necesidades del Servicio, por un importe de pesetas 32.725, que se declaran de abono con cargo a la partida 319 del vigente Presupuesto de Gastos.

325. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para adquirir directamente macetas de diferentes tamaños para los viveros del Servicio, por un importe de 90.000 pesetas, que se declaran de abono con cargo al concepto número 319 del vigente Presupuesto de Gastos.

326. Aprobar el informe emitido por el Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de la Corporación en relación con el anteproyecto de la Ley de Caza, y acordar su remisión al Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza.

327. Autorizar al Patrimonio Forestal del Servicio Hidrológico Forestal de Madrid para construir, a su cargo, una pista, en una longitud de 600 metros, a través del cerro de San Juan, con el fin de dar acceso a vehículos al punto de observación de incendios de San Lorenzo del Escorial.

Servicio de Prevención y Extinción de Incendios

328. Aprobar acta de recepción provisional de los extintores de mochila destinados al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, cuyo suministro fué adjudicado a "Ovac, S. A."

329. Resolver, de conformidad con lo informado por el Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales de esta Corporación, el concurso convocado para la adquisición de nueve motobombas portátiles y tres equipos complementarios de manguera destinados al Servicio de Defensa contra Incendios en los pueblos de la provincia, y, en su consecuencia, adjudicar a don Leandro Cíezar Montoto ("Motores y Máquinas M. C.") el suministro del referido material, por un precio total de 678.600 pesetas (580.500 pesetas las motobombas y 98.100 pesetas los equipos de mangueras), y requerir a dicho adjudicatario para que en plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

330. Aprobar acta de recepción provisional de las estaciones radio-teléfónicas destinadas al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, cuyo suministro fué adjudicado a "Electrónica Ensa, S. A."

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—Visto bueno: El Presidente, Carlos González-Bueno.

"Electrodomésticos Vimar", representado por el Procurador de los Tribunales don Antonio Navarro Flórez, contra don Juan Andaluz Martín, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta misma fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al referido demandado que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

I

Bienes embargados

Un aparato de televisión, marca "Werner", modelo diecinueve pulgadas, en funcionamiento, tasado en siete mil pesetas.

Una mesa para el televisor, tasada en trescientas pesetas.

Un estabilizador, marca "Electronic", tasado en quinientas pesetas.

Un frigorífico, marca "Marconi", de ciento veinte litros, tasado en cuatro mil pesetas.

Una cocina, marca "Balay", de dos fuegos y horno eléctrico, tasada en la cantidad de mil doscientas pesetas.

Ascendiendo el importe total de esta tasación a la cantidad de trece mil pesetas.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día dieciséis de julio próximo y hora de las doce de la mañana en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también como menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la pre-

sente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.282)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal número 30 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este de mi cargo se tramitan diligencias de juicio de faltas número 173 de 1967, sobre lesiones, contra Evaristo Carrión Patiño, con domicilio en esta capital, calle Fuentes, 3, en cuyas actuaciones y en ejecución de sentencia se trabó embargo sobre los bienes siguientes:

Una moto, marca "Lambretta", sin sidecar, matrícula M-506.835, en buen estado.

Por providencia de la fecha se acordó sacar a pública subasta, y por término de ocho días, el anterior vehículo, y señalándose para tal diligencia a las doce horas del día 13 de julio próximo en la Sala de audiencias de este Juzgado municipal, sito en la calle Juan Bravo, número 2, Fuenarrabal, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 8.000 pesetas en que fué tasada pericialmente la misma.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración.

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes pueden cederse a tercero.

Dado en Madrid, a 8 de junio de 1968. El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—3.576)

(C.—30.501)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan.

para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 234/68, por escándalo, contra Santiago Carreño Grande, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia, por la que se cita al mismo para que el día 26 de junio y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—2.245)

JUZGADO NUMERO 7

Corchado Hervás (Jorge), hijo de Manuel y de Paula, comparecerá ante la Sala de audiencias de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 262 de 1968, por agresión, y contra el mismo, el día 27 de junio y hora de las doce treinta.

(B.—1.912)

Testu Thomassin (Danielle), hijo de Sergio y de Andrea, con domicilio últimamente en Marqués de Santa Ana, 11, comparecerá ante la Sala de audiencias de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 206 de 1968, por lesiones en riña, y contra la misma, el día 27 de junio y hora de las doce y veinte.

(B.—1.911)

Sáez Curiel (Juan), hijo de Ovidio y de Inocencia, con domicilio últimamente en la calle de Jaén, núm. 46, tercero, comparecerá ante la Sala de audiencias de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 618 de 1967, por lesiones mordedura de perro, y contra

Eduardo Marín Balaguer, el día 27 de junio y hora de las doce y diez.

(B.—1.910)

Delgado La Iglesia (Feliciano), hijo de Feliciano y de Visitación, con domicilio últimamente en Tembleque, núm. 46, tercero, comparecerá ante la Sala de audiencias de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 183 de 1968, por lesiones circulatorias, y contra el mismo, el día 27 de junio y hora de las doce y quince.

(B.—1.909)

JUZGADO NUMERO 13

Feliciano González Gómez, nacido en Madrid, de treinta y seis años, casado, fontanero, en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en Velázquez, núm. 52, el día 27 de junio, a las diez y treinta, a la celebración del juicio de faltas núm. 46/68.

(B.—1.921)

María Josefa Ruiz Muños, hija de Emiliano y de Esther, soltera, de cincuenta años de edad, en ignorado paradero, y Julián Fernández Segura, hijo de Julián y de Adoración, de treinta y dos años de edad, en ignorado paradero, comparecerán ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en Velázquez, núm. 52, el día 27 de junio, a las diez y treinta, a la celebración del juicio de faltas núm. 575/67.

(B.—1.922)

JUZGADO NUMERO 14

María Rodríguez Beltrán, de veintiocho años de edad, casada, hija de José y de Ursula, natural de Linares (Jaén), en ignorado paradero, y Rafael Hernández Martínez, de veintinueve años, natural de Madrid, hijo de Rafael y de Josefa, en ignorado paradero, comparecerán el día 26 de junio, a las nueve treinta horas, en la Sala de audiencias del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 108/68, se sigue por malos

359. Quedar enterada del decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, accediendo a lo solicitado por la ex alumna del Colegio Provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Amparo Muñoz Granel, y, en su consecuencia, hacerle entrega de la cartilla de ahorros impuesta a su favor en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, dotada con el importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió durante su permanencia en el Colegio.

360. Facultar a la Comisión Especial Ciudad Docente "Francisco Franco" para la adquisición directa del mobiliario, material docente y demás enseres para la puesta en servicio de la Ciudad Escolar "Francisco Franco", por un importe de 55.000.000 de pesetas, y declarar de urgencia la citada adquisición según los fundamentos y propuesta contenidos en el informe emitido por la referida Comisión, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del artículo 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Centro Coordinador de Bibliotecas

361. Aprobar Presupuesto de Gastos e Ingresos del Centro Coordinador de Bibliotecas para 1968.

Cooperación y Coordinación Provincial

362. Facultar a la Presidencia de la Corporación para que, en nombre y representación de la misma, acuda a la información pública convocada por el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Obras Hidráulicas, Comisaría de Aguas del Tajo), mediante anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día 2 de marzo del corriente año, con el fin de examinar el "Anteproyecto general de aprovechamiento conjunto de los recursos hidráulicos del Centro y Sureste de España, Complejo Tajo-Segura", a efectos de formular, en su caso, las observaciones que considere procedentes en relación con los intereses de los pueblos de la provincia afectados por dicha obra.

363. Devolver a don Arturo Cabrero Bernal, cumplidos los requisitos que determina el artículo 83 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 39.043,60 pesetas que, con fecha 12 de julio de 1966, ha constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado en Boadilla del Monte; debiendo justificar previamente el referido contratista haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio y el del correspondiente impuesto.

364. Devolver a la "Compañía Eléctrica Industrial, S. A.", cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 56.275,38 pesetas que,

82.233 pesetas, cuyo importe se hará efectivo con cargo a la designación destinada para estas atenciones en el acuerdo de esta Corporación de 21 de diciembre.

Asuntos contenciosos

339. Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo, por la que se declara no haber lugar al recurso número 684/65, seguido por la "Compañía Urbanizadora Metropolitana" contra la Diputación Provincial de Madrid sobre recuperación de terrenos unilateralmente deslindados por la recurrente.

340. Quedar enterada de haber sido aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia los Estatutos de la Fundación benéfico-docente "Hermanos Ratera", destinada a la concesión de becas para Médicos y Alumnos Internos del Hospital Provincial de Madrid que se distingan por su capacidad, bondad y amor al estudio, y haber sido depositados en la Caja de esta Diputación los resguardos de depósitos bancarios de las acciones que constituyen el capital fundacional.

341. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo 353/64, seguido por "Cubial, S. L.", por la que, estimando parcialmente el recurso, determina las bases por las que habrán de liquidarse los intereses de demora en el pago de certificaciones de obra, sentencia que deberá llevarse a puro y debido efecto por los Servicios Provinciales correspondientes.

342. Quedar enterada de haberse ingresado en la Caja Provincial la cantidad de 999,49 pesetas, procedentes de la testamentaría de Mr. Hezekiah C. Wardwell, en concepto de diferencia, por error bancario, de anterior liquidación.

Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales

343. Declarar de abono, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria, a favor de la Colonia Sanatorio "San Francisco de Borja", de Fontilles, la cantidad de 930 pesetas, importe de las estancias causadas en dicho Establecimiento durante el mes de mayo de 1967 por la enferma leprosa Josefa Telesfora García Corona, cuyo cargo fué aceptado por esta Corporación por corresponderle legalmente.

344. Declarar de abono, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria, a favor de la Colonia "San Francisco de Borja", de Fontilles, la cantidad de 1.800 pesetas, importe de las estancias causadas en dicho Establecimiento durante los pasados meses de enero y febrero por la enferma

tratos, debiendo concurrir asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—1.815)

Beñouma Laurridi (Abdesalan), de veintisiete años de edad, soltero, natural de Marraquex (Marruecos), hijo de Mohamed y de M'Brika, en ignorado paradero, comparecerá el día 26 de junio, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 198/68 se sigue por falsedad y estafa, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.884)

Andrés Kvist Gubanyi, nacido el 1 de diciembre de 1921, natural de Erdöbenye (Hungria), hijo de José y de María, casado, industrial, en ignorado paradero, comparecerá el día 26 de junio, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 101/68 se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.995)

JUZGADO NUMERO 19

María del Pilar Vasil-Covich Marín, nacida el 16 de diciembre de 1945, en Bilbao, hija de Pedro y de Carmen, casada y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 26 de junio, a las diez treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y malos tratos, bajo el núm. 631 de 1968, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.209)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 66 de 1968, por escándalo y malos tratos.—Castellanos Alcañiz (Artemio), domiciliado últimamente en calle Fray Ceferino Gon-

zález, número 11, comparecerá el día 27 de junio próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.965)

JUZGADO NUMERO 25

Santiago Crespo Muñoz, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 26 de junio, a las doce horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 426/68.

(B.—1.937)

Manuel Cruz Chica, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 26 de junio, a las once y quince horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 452/68.

(B.—1.839)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**CAJA DE RECLUTA NUMERO 112 DE MADRID**

Balbino Martínez Barbero, hijo de Francisco y de Eugenio, natural de Vicálvaro, provincia de Madrid, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Girona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta número 112, ante el Juez instructor don To-

más del Castillo Contreras, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 21 de mayo de 1968. — El Juez instructor, Tomás del Castillo Contreras.

(G. C.—3.137)

(B.—2.037)

José María Morón Prieto, hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Madrid, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Alemania, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta núm. 112, ante el Juez instructor don Tomás del Castillo Contreras, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 22 de mayo de 1968. — El Juez instructor, Tomás del Castillo Contreras.

(G. C.—3.181)

(B.—2.067)

Lucas González Hernández, hijo de Santiago y de Isabel, natural de Hervás, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Serreña, núm. 9, Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta núm. 112, ante el Juez instructor don Tomás del Castillo Contreras, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 22 de mayo de 1968. — El Juez instructor, Tomás del Castillo Contreras.

(G. C.—3.182)

(B.—2.068)

CAJA DE RECLUTA NUMERO 113 DE MADRID

Manuel Fernández Ortega, hijo de Alfonso y de Felipa, natural de Madrid, de veintitrés años de edad, domiciliado últi-

mamente en Protogina, núm. 7, bajo, Villaverde Alto, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta número 113, ante el Juez instructor don Francisco Talavera Talavera, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 6 de junio de 1968.—El Juez instructor, Francisco Talavera Talavera.

(G. C.—3.472)

(B.—2.293)

AAIUN (SAHARA)

Por medio de la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el número 125, de 25 de mayo último, llamando al ex Cabo Primero Paracaidista y ex Legionario Juan Díaz Gómez, hijo de Angel y de Dolores, natural de Melilla, por haber sido habido e ingresado en prisión a disposición de este Juzgado, en méritos del expediente judicial núm. 30 de 1964, que se le sigue por falta grave de acumulación de leves.

Aaiún, 7 de junio de 1968.—El Capitán Juez instructor, Matías Gutiérrez Llaneras.

(G. C.—3.641)

(B.—2.442)

BANCO URQUIJO**Bonos de Caja convertibles en acciones**

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de Bonos de Caja convertibles en acciones, emitido el 30 de diciembre de 1965, que a partir del día 30 del corriente mes se procederá al pago del cupón número 5 de los mismos, a razón de 20 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará en nuestra Oficina Central, Alcalá, núm. 47, y Sucursales de Barcelona, Gijón y Sevilla.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.

(A.—51.714)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 62

leprosa Josefa Telesfora García Corona, cuyo cargo fué aceptado por esta Corporación por corresponderle legalmente.

345. Quedar enterada del cese como Superiora del Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz de la Rvda. Madre Narcisa Goñi, y dar las gracias a dicha religiosa por su acertada gestión en el cargo desempeñado, y desear a la nueva Superiora designada, Rvda. Madre Carmen Reyes, que su actuación sea acertada y beneficiosa a la asistencia y bienestar de los acogidos.

346. Declarar de abono, con cargo al Presupuesto de Valores Independientes, grupo VI, Fianzas y Depósitos, la cantidad de 40.882,50 pesetas, importe de las estancias causadas durante el segundo trimestre del actual curso académico, por las alumnas que cursan estudios en el Instituto "Beatriz Galindo", procedentes del Colegio de las Mercedes, y autorizar al Director del Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz a efectuar dicho gasto con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

347. Aprobar proyecto de contrato con el Instituto Nacional de Previsión para la hospitalización y asistencia en el Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, dependiente de esta Corporación, de las beneficiarias y niños patológicos y prematuros cuya atención corresponde a la Seguridad Social y autorizar al excelentísimo señor Presidente para la firma del mismo.

348. Contratar, por subasta pública, el suministro de patatas a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales durante el año 1968 y aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la licitación, procediéndose a la publicación de los anuncios reglamentarios.

349. Contratar, por subasta pública, el suministro de pescado fresco a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales durante el año 1968 y aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la licitación, procediéndose a la publicación de los anuncios reglamentarios.

350. Contratar, por subasta pública, el suministro de frutas y verduras a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales durante el año 1968 y aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la licitación, procediéndose a la publicación de los anuncios reglamentarios.

351. Contratar, por subasta pública, el suministro de leche a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales durante el año 1968 y aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la licitación, procediéndose a la publicación de los anuncios reglamentarios.

352. Acceder a lo solicitado por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa y, en su consecuencia, aceptar el cargo del enfermo mental José Eguilegor Curries, recluido en el Sanatorio Psiquiátrico del Hospital Pro-

vincial dependiente de aquella Corporación, por haberse demostrado documentalmente que su asistencia corresponde a esta provincia, debiendo abonarse a aquella Diputación las estancias que el mismo cause.

353. Acceder a lo solicitado por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca y, en su consecuencia, aceptar el cargo del enfermo mental Julián Buendía Algarra, en el Sanatorio de "San José", de Ciempozuelos, donde se encuentra, por haber demostrado documentalmente que la obligación de su asistencia corresponde a la Diputación Provincial de Madrid, de conformidad con lo establecido en la legislación en vigor.

354. Declarar de abono, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria, a favor de la excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, la cantidad de 2.015 pesetas, importe de las estancias causadas a dicha Corporación durante el pasado mes de enero por el enfermo mental José Luis Garrido Hermosilla, cuyo cargo fué aceptado por esta Corporación por corresponderle legalmente.

355. Declarar de abono, con cargo a la partida número 270 del vigente Presupuesto de Gastos, a favor de la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa, la cantidad de 21.365 pesetas, importe de las estancias causadas a dicha Corporación por las enfermas mentales Carmen Suárez Conde y María Zugasti Sarasola, en razón en que el cargo de las mismas fué acordado en su día por esta Corporación en razón a corresponderle legalmente.

356. Declarar de abono, con cargo a la partida 270 del vigente Presupuesto, a favor del Sanatorio Psiquiátrico de "Santa Teresa", de Arévalo, la cantidad de 46.870 pesetas, importe de las estancias causadas en dicho Establecimiento por la enferma mental a cargo de esta Corporación Marina Muñoz Vázquez, en razón a que estas estancias no le fueron abonadas por haber sido omitida de las mismas por error involuntario, por el período comprendido desde 1 de mayo de 1964 al 30 de noviembre de 1967.

357. Declarar de abono, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria, a favor de la excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, la cantidad de 2.900 pesetas, importe de las estancias causadas a dicha Corporación durante el pasado mes de febrero por el enfermo mental Pedro Jiménez Molina, cuyo cargo corresponde legalmente a esta Corporación.

358. Quedar enterada del decreto del excelentísimo señor Presidente, comprometiéndose la Corporación al abono de las estancias de los enfermos mentales Angel Sánchez Hernández y Esperanza Martínez Culebro en el Instituto "Fray Bernardino Alvarez" o en el Sanatorio Psiquiátrico de Teruel, si el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica les concede la plaza en uno de los establecimientos mencionados, por haberse acreditado documentalmente la anomalía de los mismos y los demás requisitos exigidos por la Ley.